

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A DENUNCIAS DE PROBABLE MALTRATO Y/O ABANDONO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES				
DESCRIPCIÓN:				
SE BRINDA APOYO A CASOS DE PROBABLE VIOLENCIA, MALTRATO Y/O ABANDONO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO INTEGRADO POR PERSONAL MÉDICO, JURÍDICO, PSICOLÓGICO Y DE TRABAJO SOCIAL. LAS DENUNCIAS SE PUEDEN PRESENTAR A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MALTRATO ANÓNIMO O CON IDENTIDAD.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 1,2 FRACCIÓN I, II, 3 FRACCIÓN II, 5, 19 FRACCIÓN I Y VII DE LA LEY DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2 ,3 Y 10 FRACCIÓN VI DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, ARTICULOS 106 Y 107 DEL BANDO MUNICIPAL			
DOCUMENTO A OBTENER:	DENUNCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2022-2024	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE DENUNCIA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
ACUDIR PERSONALMENTE A LA OFICINA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	NO	0	<ul style="list-style-type: none"> • LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 	
REPORTAR EL MALTRATO DE MANERA PERSONAL O ANÓNIMA, VÍA TELEFÓNICA O EN FORMA ESCRITA, PROPORCIONANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL AGRESOR Y DE LA VÍCTIMA, DOMICILIO DE AMBOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS MAYORES REFERENCIAS POSIBLES PARA SU LOCALIZACIÓN, ADEMÁS DE ESPECIFICAR EL TIPO DE MALTRATO.	NO	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HABLES							
COSTO:	SIN COSTO		Fundamento Jurídico NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AL VALORARSE DE MANERA INTEGRAL (PSICOLOGÍA, MEDICO, SOCIAL Y JURÍDICO) LAS PARTES INVOLUCRADAS.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOZOTLÁN				COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA MARÍA SILVIA RAMÍREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2			
COLONIA:	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN				
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58760849	NA	NA	dirgral@diftepozotlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. CONSUELO ADRIANA HERNÁNDEZ GARCÍA						
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2			
COLONIA:	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN				
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	58760849	104	NO APLICA	adultomayor@diftepozotlan.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ SERVICIOS OFRECE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DEL SMDIF?						
RESPUESTA:	OFRECE ATENCIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL, MÉDICA, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A ADULTOS MAYORES,						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?						
RESPUESTA:	NO, ES GRATUITO.						

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PERSONAS ATIENDE EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO?
RESPUESTA:	A TODO PERSONA ADULTA MAYOR QUE SEA VÍCTIMA DE UN MALTRATO O ABUSO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>C. CONSUELO ADRIANA HERNÁNDEZ GARCÍA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>MTRA. ANA MARÍA SILVIA RAMÍREZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN.</p> <p style="text-align: center; color: blue; font-size: small;">2022 - 2024 Dirección</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">16/02/2022.</p>